

podría creerse incurable si hubiera alguna cosa imposible para una voluntad firme y decidida. A nosotros todo nos estimula á organizar alguna vez nuestra Hacienda: el deber, la honra, el interés nacional. Atinadamente el Gobierno ha señalado esta materia por primera y principal asunto de un largo período de sesiones. El informe que acaba de leer el digno ciudadano á quien los votos y la estimación pública elevaron hace un año á la Magistratura Suprema, dará luz al Congreso en sus deliberaciones. Las Cámaras esperan que no les faltará la sincera y leal cooperación de los poderes de los Estados, de los demás funcionarios y de las personas capaces por sus conocimientos y experiencia de contribuir al logro de la empresa. Cuentan, sobre todo, con la benigna asistencia del cielo, que no niega sus auxilios á quien, fiado en ellos, acomete obras buenas y dignas.

~~~~~

**El General de Herrera, al clausurarse las sesiones referidas,  
en 31 de Diciembre de 1849.**

SEÑORES DIPUTADOS Y SENADORES:

Tengo el honor de presentarme en este lugar á dar fin á las sesiones extraordinarias de 1849. Grandes eran los objetos para que fué llamado el Congreso y grandes las esperanzas de la Nación: el arreglo de la Hacienda y del Crédito público: el primero ha sido ejecutado, si no de una manera definitiva, sí de un modo provisional, pero que será de muy considerable utilidad á la Patria: cualesquiera que sean los inconvenientes que él pueda presentar, es indudable que mayores eran los de carecer de él. Esta es la causa porque el Gobierno, aunque creyó que ciertos artículos podrán recibir una interpretación poco favorable al mismo Gobierno, cerró los ojos sobre ellos y sacrificó su amor propio en las aras del bien común.

El arreglo del crédito público, si bien no ha llegado á su término, ha dado grandes pasos, y los trabajos de las comisiones y las discusiones han elucidado un conjunto de hechos y liquidado una reunión de sumas que servirán de gran provecho á los que hayan de emprender después ó continuar este trabajo, sea que el Congreso siga ocupándose de él, sea que se confíe al Gobierno, como ha pedido el Secretario de Hacienda, bajo ciertas bases, la conclusión de este negocio. Muy próximamente las Cámaras volverán á reunirse, y estoy seguro de que no olvidarán estos asuntos.

Como antes de lograr estos arreglos ha sido preciso dar al Gobierno recursos extraordinarios, los Secretarios de Hacienda se han visto precisados á ocurrir á las Cámaras, pidiendo diversas autorizaciones, y como ellas las más veces han deferido á éstas, me veo en el caso de expresar mi gratitud por la confianza con que se ha honrado al Gobierno en este ramo.

El período de las sesiones del primer Congreso constitucional, después de restaurada la Federación, va á concluir: las cosas que en él han pasado, son de un alto interés para la Nación: si ellas han sido buenas no toca juzgarlo al Gobierno, que tiene en cierto modo una reputación asociada á la del Cuerpo Legislativo; pero yo creo que la Historia, único juez imparcial, en la tierra, de los jefes de las naciones, le será favorable.

**Respuesta de D. José María Bocanegra, Presidente del Congreso.**

Reunido á sesiones extraordinarias el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, ha consagrado desde Julio sus tareas, ocupándose de los interesantes puntos que designara la convocatoria. El Crédito público y la Hacienda, que son la vida de las naciones, llamaron de preferencia la atención de los Cuerpos legisladores de México, y me complazco en decir que han establecido reglas y promovido bases que en todo tiempo y por un juicio imparcial, honrarán sin duda su memoria. Los anales de nuestra Patria conservarán para la Historia los hechos memorables y grandes que, dirigiéndose al bien procomunal, y pasando en momentos y circunstancias solemnes, han consignado ya su bondad.

Hoy concluye el Cuerpo legislativo de la Unión el período total de sus sesiones: grandes han sido los acontecimientos, muchas las dificultades que se vencieron; pero al fin ha permitido la Providencia divina, que rigiendo las instituciones que hacen la felicidad de los mexicanos, los legisladores de 848 y 849 se retiren con una conciencia tranquila, pues que procuraron el bien, y aguardan sin temor el fallo de la posteridad.— Dije.

~~~~~

**El General de Herrera, al abrir las sesiones ordinarias,
en 1º de Enero de 1850.**

SEÑORES DIPUTADOS Y SENADORES:

El segundo Congreso Constitucional de la presente época de la Federación, está llamado á hacer á la República grandes bienes, y su posición hoy le da la posibilidad de llevar á término muchas de las cosas que hay empezadas, y de iniciar y consumir otras que no son menos esenciales. Libre de los cuidados de la guerra exterior, extinguida casi la interior, y resonando sus últimos ecos sólo en los confines de Yucatán, constituida ya la Nación, no queda al Congreso otra cosa en que ocuparse que las mejoras particulares de los diferentes ramos de la administración pública. Ellas son bastantes por sí para ocupar la atención y ejercitar los talentos y laboriosidad de los representantes de la Nación; y la consecución no de todas, sino de las más importantes, es suficiente para formar el bien de la Patria y la gloria de los que tengan la felicidad de llevarlas al cabo.

Tengo la satisfacción de anunciaros que nuestras relaciones con las Potencias amigas se conservan en un estado favorable: en el último año se han presentado motivos de discusión con algunos Ministros extranjeros, especialmente sobre deudas del Gobierno á sus nacionales: algunos de estos motivos han cesado pagando las cantidades reclamadas, y todos han presentado un carácter amistoso que hace esperar que terminarán pacíficamente por las vías diplomáticas. El más considerable de estos reclamos ha sido el relativo á la devolución del derecho de consumo impuesto en 839: este anti-

guo asunto ha tocado su fin: el Secretario de Relaciones os impondrá de él, y á su tiempo el de Hacienda os pedirá los fondos para su pago.

La guerra de Yucatán ha dado ocasión á contestaciones con la Gran Bretaña acerca de la obligación que pueden imponerle hacia nosotros los antiguos tratados celebrados con España: sobre esto se han dirigido instrucciones á nuestro Ministro en Londres, y aun se halla pendiente la negociación por el momento; sin embargo, y en el punto á que el Gobierno de México había pedido la aplicación del tratado, que era la prohibición de suministrar armas á los sublevados, se le ha complacido, y el gobernador de Belice la ha hecho. La discusión, no obstante, debe seguirse, así porque ella en sí misma es de grave importancia para lo venidero, como porque conviene fijar una regla segura para los negocios que sin duda irán presentándose.

Los buenos oficios ofrecidos por el Gobierno inglés para que las autoridades británicas de Belice los interpusiesen al efecto de terminar la guerra con los indígenas, no han producido hasta ahora resultado alguno, debiéndose esto, sobre todo, á la poca unión que hay entre los mismos indígenas, que hace que no obedezcan á un solo jefe: el Gobierno desea, más que nadie, poner fin á esa guerra y restituir á la Península días de orden y tranquilidad, y con tal objeto ha dado ya instrucciones al Gobernador de Yucatán; mas desde el momento en que admitió los buenos oficios, explicó al señor Ministro inglés, y después ha fijado como base en las instrucciones, que los indios y su territorio en ningún caso pueden quedar independientes, sino que siempre estarán sujetos á las autoridades mexicanas y formarán parte de esta República.

Aunque no se ha llegado á expedir por el Congreso ley alguna de organización, y en esta materia el Gobierno se sujeta á la de 1846, habiendo recibido algunas propuestas para introducir familias á la República, ha contestado del modo más propio para alentar á realizar las propuestas. Sin embargo, uno de los puntos más interesantes, no ha podido recibir propuesta satisfactoria, y es el de cuáles tierras podrían aplicarse á los colonos. Yo recomiendo, pues, al Congreso, la resolución que sobre este asunto hay á discusión en la Cámara de Diputados. El Gobierno entiende que aun sin tocar los delicados puntos que rozan con la religión, puede hacerse mucho útil en este negocio.

Las relaciones con los Estados son muy buenas: el único acontecimiento desagradable acaecido en esta línea en el año anterior, fué el arresto que el Gobierno General se creyó precisado á ordenar en la persona del Gobernador de Zacatecas: el Ejecutivo de la Unión se cree el garante de la Constitución y Acta Constitutiva de 1824, y en ellas se consigna que las legislaturas de los Estados duren en sus funciones todo el tiempo que sus Constituciones previenen: cuando, pues, hay violación de estos artículos, el Gobierno estima de su deber intervenir y proceder al arresto de los culpables. En Zacatecas se verificó la disolución de la Legislatura por un motín, y fuertes indicios presentaban á su Gobernador como partícipe de aquel atentado: el Gobierno mandó arrestarlo y conducirlo á México; mas antes de que esto se verificara, el Congreso del Estado le depuso, y entonces el Gobierno, no creyendo fuese peligrosa á la tranquilidad del Estado su residencia en él, y habiéndole ya puesto á disposición del jurado, mandó que, residiendo el Sr. Cosío, donde eligiere, se diere aviso al jurado para que procediese á lo que hubiere lugar.

En los últimos meses ha habido un disgusto grave entre los Estados de Tabasco y Chiapas, por la entrega de algunos criminales: la autoridad legítima de Chiapas ha reprimido felizmente algunas sublevaciones, y el Gobierno General ha mandado allá

una sección de tropas con la que espera se restaurará el orden constitucional, y cesarán las vías de hecho, que pudieran encender la guerra civil entre aquellos Estados.

La guerra hecha por los bárbaros del Norte á los Departamentos fronterizos, es una de las mayores calamidades de la República; el Gobierno aceptó en totalidad el plan de defensa que formó la Junta de los Representantes de los Estados invadidos, y ha empezado á dictar providencias para que ahí se pongan en actividad las compañías de Guardia móvil que se consideren suficientes, unidas á las fuerzas del Ejército permanente para la seguridad de aquellos países. Entretanto, el Gobierno, sin desconocer lo triste de la situación de aquellos conciudadanos nuestros, no duda afirmar al Congreso, que los bárbaros han sufrido á su vez considerables quebrantos, que se han dado ya cantidades de armas á los Estados fronterizos, y que esta lucha debe ser cada día más ventajosa para nosotros y más adversa para los salvajes. Si fuere necesario, los Secretarios del Despacho acudirán al Congreso pidiendo sobre esto las providencias legislativas que se juzguen precisas.

Desembarazado el Gobierno de la guerra de Xichú, ha empezado á mandar tropas á Yucatán: á este Estado fueron asignados por la ley de 14 de Junio de 848, ciento cincuenta mil pesos: acabaron éstos, aunque el Gobierno tomó toda especie de precauciones para que durasen, y éste ha creído de su obligación seguir auxiliando con una cantidad de diez y seis mil pesos mensuales: y continuará remitiendo los auxilios que estén en su mano. Las providencias dictadas por el Cuerpo Legislativo, y las que han emanado del Ejecutivo, hacen esperar que prontamente tendrá término esta guerra, ya por la vía de las negociaciones, ya por la de las armas.

Tengo el gusto de anunciaros que en el interior se goza tranquilidad, y que los giros progresan á la sombra de la paz: la minería, sobre todo, puede decirse que se encuentra en un estado de bonanza general y que no hay memoria de época anterior en que las especulaciones de esta clase presenten tan universalmente un resultado próspero. Esta es la fuente del fomento de los demás ramos de la industria en la República.

La Hacienda pública, no obstante las declaraciones que se hacen sobre su decadente estado, se encuentra lejos de corresponder á esa triste pintura. Era de esperar que después de las convulsiones de la guerra y extinguidos algunos de sus ramos más productivos, como el de las alcabalas, y disminuidos notablemente otros, como los de tabacos y aduanas marítimas por el contrabando, cayesen las rentas á un punto tan abatido cual no se hubiese visto en nuestra historia; pero no fué así: los productos de las aduanas marítimas, en el año económico de 30 de Junio de 848 á igual fecha de 849, ascendieron á más de 6.000,000 y el valor general de todas las rentas á más de 8.000,000, suma mayor no sólo que la que se prometía la mayor parte de nuestros hombres públicos, sino aún que la producida en muchos de los años anteriores, en circunstancias menos adversas.

Si se compara esta entrada con el gasto, bajo el supuesto de que por la ley de 24 de Noviembre último no ha de exceder el que se haga por gastos de administración de 6.000,000 de pesos anuales, y suponiendo que se destinen cuatro ó cinco al pago de deudas, aparecerá que algún esfuerzo de parte del Legislativo basta para sacar á la República de la posición desventajosa que tiene su hacienda. Mas este esfuerzo debe dirigirse á la creación de un nuevo ramo de ingreso permanente, pues si falta, por poco que sea el déficit, en su naturaleza está aumentar cada día, y realmente este es el camino de la completa destrucción de la Hacienda, y que nos conducirá seguramente al caso de no poder contar con cosa alguna.

Al abrirse las sesiones extraordinarias recomendé que el contingente de los Estados se substituyese con un impuesto que fuese recaudado por los agentes de la Federación, para evitar los disgustos que solían ofrecerse con los gobiernos de aquéllos acerca de esto. Muchos de ellos, no precisamente por espíritu de desobediencia á la ley, sino por atraso en sus rentas, no están en disposición de pagar las sumas que se les tienen asignadas. Decidir si esto es por verdadera imposibilidad ó por defectos de administración, requeriría introducirse en su gobierno interior; mas teniendo presente que los ciudadanos de los Estados, al mismo tiempo que súbditos de ellos, lo son del Gobierno General, no puede haber inconveniente para que, usando el Congreso de sus atribuciones, releve de contingente á los Estados y substituya este ramo con una contribución que se cobre á los ciudadanos por agentes del Gobierno General.

Una cosa enteramente semejante sucede con el contingente de hombres para el Ejército: aunque las leyes previenen que los gobiernos de los Estados pongan á disposición del General un número determinado de hombres, como el modo de reclutarlos depende de las legislaturas, y muchas no han provisto á él, se verifica que los reemplazos no se dan con la puntualidad que se necesita. Las mismas consideraciones que obran respecto del contingente pecuniario, militan en este caso: la Cámara de Diputados se ha ocupado ya de este asunto y yo lo recomiendo de nuevo.

La importancia del arreglo del Crédito Público es tal, que la prontitud de su ejecución se hace más necesaria cada día: el Secretario de Hacienda ha dirigido ya iniciativa pidiendo se autorice al Gobierno para hacerlo bajo las bases que se le señalen por el Congreso, siendo una de ellas la de que todo se haga por convenios voluntarios con los acreedores. La dificultad que asuntos de esta naturaleza presentan, se aumentan cuando se sujetan á las discusiones acaloradas y largas de numerosos Cuerpos legislativos, y ya se han visto los obstáculos que ha presentado hasta aquí: como la base que el Gobierno propone está de acuerdo con la más estricta justicia, insiste en recomendarla al Congreso, como el medio de calmar las alarmas que este asunto ha producido, y que no han dejado de tener consecuencias desfavorables.

Los ramos de Hacienda y Crédito Público han llegado á un punto de crisis, que muy probablemente aunque ahora se ve el remedio, si se difiere un año más, será esta dilación la fuente del mal más terrible para la República: cualquiera recomendación sobre esta materia, no es exagerada, y, por lo mismo, yo aprovecho esta ocasión, como el Gobierno ha aprovechado y aprovechará todas las que se le presenten para repetirla.

La ley sobre reemplazar voluntariamente el Ejército ha ido operando, aunque lentamente. No se ha podido elevar su fuerza hasta los diez mil hombres prevenidos; pero existe en más de seis mil de todas las armas del Ejército, siendo la mayor parte voluntarios, pues la guerra, la desertión y las licencias que se han concedido, han hecho bajar mucho el número de los que no lo eran. El Ejército en el último año se ha mostrado mucho más libre que antes, de los vicios que se le han imputado; ha sido en todas partes el más firme apoyo del Gobierno y de las leyes; desaparecerán todas las preveniciones que había en su contra, y recobrará esta carrera el esplendor que tiene en todas las naciones y que por su naturaleza merece.

La regla que se ha impuesto el Gobierno de no colocar hombres nuevos en los empleos, sino conceder á los militares que tienen licencia ilimitada una preferencia total sobre los demás, en igualdad de circunstancias, para los empleos que son aptos para desempeñar, hace que cada día disminuya esta clase con gran provecho de la Hacienda pú-

blica que economiza esas pensiones, y de los mismos interesados que encuentran colocación más ventajosa. Pasado un corto plazo de seguir esta regla con constancia, se conseguirá plenamente su efecto, mas es cosa que sólo puede esperarse del tiempo.

La administración de Justicia ha sido objeto de las declamaciones y de la crítica, y, además, de los cuidados del Gobierno: sus defectos están más en las cosas y leyes que en las personas encargadas de este ramo, que, en general hablando, hacen cuanto es posible para cumplir con sus obligaciones. La formación del Código Criminal y de Procedimientos es una necesidad, y el Gobierno se propone promoverla, para lo que dirigirá el Secretario del ramo la iniciativa correspondiente. También se hacen desear un Código de Comercio y una ley sobre Bancarrotas cuyas leyes contribuirán á fomentar uno de los elementos de la prosperidad nacional.

Estoy persuadido de que uno de los grandes vicios de nuestra administración de Justicia, consiste en los trámites embarazosos á que se halla sujeta. El Gobierno cree que este grave inconveniente puede salvarse estableciendo para todos los negocios civiles la sencillez y brevedad de los asuntos mercantiles, y de las causas criminales, lo que no presenta embarazo alguno, supuesto que sin faltar á las fórmulas tutelares de la inocencia se han aplicado á los asuntos de aquella especie. Sobre esto el Ministerio dirigirá á las Cámaras la iniciativa que está preparando. Para expeditar la administración de Justicia en lo criminal se ha dirigido ya la iniciativa correspondiente. Se está trabajando en este ramo para formar la estadística criminal y se han pedido los datos para ello.

En principios del año pasado, luego que se supo en México el estado de conflicto en que se encontraba el Pontífice Pío IX, la República, por medio de sus Supremos Poderes, y diferentes personas y autoridades seculares y eclesiásticas, manifestaron de todos modos el interés que tomaban por la suerte de S. S. El Pastor Supremo de la Iglesia expresó su gratitud concediendo diferentes gracias que han tenido toda la publicidad posible y se tienen noticias de que estará dispuesto á conceder la dignidad cardinalicia á uno de nuestros Obispos. También estamos en contestaciones sobre recibir un agente de aquella corte cerca del Gobierno Mexicano, en lo que facilitará el arreglo de varios puntos del mayor interés que están pendientes. Entre éstos llama mucho la atención la provisión del Arzobispado y Obispos vacantes y aun la erección de otras nuevas sillas: el Secretario del ramo dará cuenta á las Cámaras de estos asuntos cuando tengan estado para ello y presentará las iniciativas que fuesen necesarias. El Ministerio respectivo, para mayor acierto, se ocupa en reunir los datos para presentar un cuadro del clero secular y regular de la República.

Las diversas materias sobre que he llamado vuestra consideración, dan á las Cámaras objetos tan vastos como importantes para ejercitar su ciencia, laboriosidad y patriotismo. Los esfuerzos del Gobierno serían inútiles, si no se le prestase la cooperación del Congreso: yo cuento con ella, y la Nación toda, que tiene sus ojos fijos en la conducta de sus Poderes Supremos, espera de ellos su futura prosperidad.